

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

LOTA, 16 de junio del 2020  
DECRETO N° 740

Vistos:

a) DFL N° 150, de 25/03/1982 Ministerio del Trabajo y Prevención Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre sistema único de prestaciones familiares y sistema de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en los Decretos Leyes N° 307 y 603 ambos de 1974.

b) Declaración Jurada Simple de la funcionaria **CINDY VALESKA RIFO FERNANDEZ** de fecha 12 de junio del 2020.

c) Certificado de Nacimiento de **TOMAS IGNACIO REYES RIFO** con fecha de nacimiento 07-04-2014.

d) Certificado SIAGF del 03-07-2020, que da cuenta, que el se encuentra en "ESTADO EXTINGUIDO" de fecha 30-06-2017.

e) Decreto Alcaldicio N° 1212/c del 18-05-2020, que nombra a **CINDY VALESKA RIFO FERNANDEZ**, en calidad Contrata, Administrativo, Grado 16º E.M.R. desde el 18 de mayo del año 2020 al 18 de agosto del 2020..

f) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

g) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) D.F.L. N° 1/2006, Ministerio del Interior, publicado en D.O. del 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultadas que me confiere el Art. 63º todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Reconócese a la Funcionaria, **CINDY VALESKA RIFO FERNANDEZ** Contrata, Administrativo, Grado 16º E.M.R, como carga familiar a:

- **TOMAS IGNACIO REYES RIFO** hijo, menor de 18 años, fecha de nacimiento 07 de abril del 2014, por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 18 de mayo del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2032

2. Comuníquese a la Dirección Administración y Finanzas para los efectos del pago que para el caso procede a contar de la fecha indicada en el punto anterior, de conformidad a reglamentación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSÉ M. ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



VB Bº CONTROL  
MILLSEN MORAGA AZOCAR

RPWB/JAUS/SHP  
Distribución

- Funcionario
- Bienestar de Personal (2)
- Dirección de Control.
- Carpeta de Personal
- Remuneraciones
- C/c Transparencia
- SERMECOOP
- -Archivo.